



Acuerdo de elección del representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior.

En virtud del artículo 25,e) de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano que dice: *“1. Integran el pleno del Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior, además del presidente, los vicepresidentes y el secretario, los vocales siguientes: (.....).e) Un representante de cada Consejo de Gobierno de las universidades públicas, designado del modo en que prevean sus respectivos estatutos”*;

Visto el escrito remitido por el Presidente del Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior, solicitando a la Universidad el nombre del representante en dicho Consejo;

Y vista la propuesta del Rector; **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 4 de julio de 2007, ACUERDA:**

Elegir a la Profesora D^a Asunción Amorós Marco, Vicerrectora de Coordinación y Programación, como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en el Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior.